

## ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA Nº 184

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10.30 horas del día 09 de abril del año 2015, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221, se reunieron en sede de la A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Avellaneda: Sr. Director de Proyectos de Infraestructura, D. Darío PALIK; Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Escobar: Sr. Director General de Obras y Gestión Pública, Arq. Fabián GARCIA RODRIGUEZ; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Ituzaingó: de la Dirección de Redes de la Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Desarrollo Sustentable, Arq. Romina AMPUGNANI; Lanús: Sr. Subsecretario de Espacio Urbano, D. José Luis CORROCHANO; La Matanza: Sr. Responsable del Pro.Me.Ba. Municipal, Agrimensor Guillermo MEROÑO; Lomas de Zamora: Sr. Director Municipal de Redes y Servicios Públicos Concesionados D. Federico WUGNER; Morón: Sr. Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arq. Daniel ARROYO; Quilmes: por la Secretaría de Agua, Cloacas y Saneamiento Hídrico, Contador Roberto Ignacio CARRACELAS; San Martín: por la Unidad de Coordinación de Urbanización de Barrios, Arq. Samira ATTAR; Tigre: el Sr. Subsecretario de Obras y Mantenimiento de Redes Urbanas, D. Alberto LACIOPPA; Tres de Febrero: el Sr. Director de Infraestructura y Servicios, D. Marcelo Víctor OLMEDO; Vicente López: Sr. Subdirector de Obras y Servicios Públicos, D. Héctor David TREMOULET; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el Sr. Asistente en temas de Agua y Saneamiento de la Dirección General de Infraestructura, Arq. Eduardo DOS SANTOS; por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH), Sr. Asesor de la Subsecretaría, Ing. José Manuel KERZ, por la Provincia de Buenos Aires: de la Subsecretaría de Ejecución de Infraestructura Básica y Social del Ministerio de Infraestructura, Ing. Maximiliana MULLER; por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA): Ing. Verónica BURGELL y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): Sr. Gerente de Programación de Obras, Ing. José Raphael BARRA ARAUJO. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales Lic. Walter MENDEZ, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley Nº 26.221 y como colaborador: el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER. Mediante la Resolución Nº 034/13 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el 08/01/15 al 08/05/15, será responsabilidad del Municipio de Quilmes la Coordinación y del Municipio de Tigre la Secretaria de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de

Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 09/ABRIL/15

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley Nº 26.221).
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

1. Presentación de AySA sobre Abastecimiento con Agua Subterránea. Alternativas de Tratamiento.
2. Estado de Situación del Suministro Eléctrico en las obras de la Concesión Continuación.

C) VARIOS:

Agenda Abierta.

Comienza la reunión verificándose que se cumple con el quorum establecido en el artículo 14 del Reglamento de Funcionamiento aprobado mediante Resolución A.PLA Nº 034/13.

Se encuentran en la reunión los técnicos de AySA para realizar las presentaciones, por tal motivo, se acuerda comenzar por el tema B) 2.

B) 2. Para desarrollar el tema de las distintas Tecnologías para potabilización de agua subterránea, se encuentran presentes el Ing. Christian Taylor, Gerente de Redes de AySA y la Ing. Ana Colombo, Responsable de Proyecto en AySA.

Explicaron en detalle las distintas alternativas de tratamiento de agua subterránea utilizadas por la Concesionaria para llegar lo antes posible con la cobertura de agua segura a poblaciones, muchas de ellas en situación de vulnerabilidad, para ello se adoptaron tecnologías de tratamiento de eficacia como ósmosis inversa, la adsorción y el intercambio iónico.

Si bien el utilizamiento de aguas subterráneas es bajo, comparado con el agua de origen superficial, su utilización obedece a una estrategia de llegar lo antes posible con el servicio.

El sistema por osmosis inversa se realiza en tres (3) etapas: 1. Pretratamiento: 1a. Antiescalante: Se inyecta para evitar incrustaciones en las membranas de ósmosis inversa y así evitar reducir la vida útil de las mismas; 1b. Filtración: El objetivo es retener la materia en suspensión que pueda provenir del agua cruda de los pozos, evitando así, que la misma llegue al tren de ósmosis inversa; 2. Tratamiento Ósmosis Inversa: Es un proceso en el cual, mediante la aplicación de presión, se hace pasar el agua a través de una membrana semipermeable desde la solución más concentrada a una solución menos concentrada, con el objetivo de rechazar contaminantes muy pequeños (0.0001 micro m) eliminando partículas de metales pesados, sustancias tóxicas, microorganismos, exceso de sales, etc., llegando hasta el nivel más fino de filtración posible y 3. Posttratamiento: 3a. Remineralización del agua tratada y 3b. Desinfección: para asegurar la calidad microbiológica del agua en todo su recorrido hasta el consumo.

En el año 2007 se elaboró el Proyecto Virrey del Pino, incorporando por primera vez en el área regulada, el tratamiento con ósmosis inversa para remoción de arsénico en esa zona; ésta Planta es una de las más grandes de Sudamérica, está proyectada para abastecer a 300.000 habitantes.

Si bien es una tecnología probadamente efectiva, la aplicación de ósmosis inversa a caudales tan importantes como la planta Virrey del pino, presenta una serie de dificultades no solo técnicas sino también operativas de vandalismo y los altos costos de operación que incluyen la energía eléctrica que demanda, el equipamiento para mantenimiento, los insumos utilizados, la necesidad de recursos humanos especializados y capacitados, disponibilidad de flota de vehículos etc.

El tratamiento por el método denominado adsorción, consiste en: a) un proceso mediante el cual se extrae materia de una fase y se concentra sobre la superficie de otra (generalmente sólida). Por ello se considera como un fenómeno superficial. La sustancia que se concentra en la superficie o se adsorbe se llama “adsorbato” y la fase en la cual se adsorbe se llama “adsorbente”; b) La adsorción depende de la naturaleza y la estructura del adsorbente, de las propiedades físicoquímicas del adsorbato y del medio en el cual la adsorción debe efectuarse. El medio puede intervenir modificando las propiedades del adsorbente cambiando la

accesibilidad a los sitios de adsorción por recubrimiento de la superficie externa del adsorbente o introduciendo compuestos susceptibles de entrar en competición con la molécula cuya eliminación se busca; c) El material adsorbente debe ser lo más selectivo posible para el contaminante que desea removerse y d) Para potabilización de agua subterránea pueden utilizarse como material adsorbente: Nano partículas, medias o resinas filtrantes a base de hidróxidos férricos granulados, dióxidos de titanio, alúminas activadas modificadas y óxidos. Deben tener una alta superficie específica para lograr una adecuada adsorción.

El sistema de tratamiento por intercambio iónico utiliza resinas para eliminar contaminantes inorgánicos cargados eléctricamente como arsénico, cromo, nitrato, calcio, radio, uranio y exceso de fluoruro del agua. Se utiliza generalmente para remoción de nitratos. Las resinas de intercambio iónico son sustancias granuladas insolubles que tienen en su estructura molecular radicales ácidos o básicos que pueden ser intercambiados. Los iones positivos o negativos fijos en estos radicales son reemplazados por iones del mismo signo en una solución de líquido (en este caso acuosa) en contacto con ellos. Debido a este proceso de acumulación de contaminante, es necesario regenerar periódicamente las resinas con una solución que recargue su contenido de iones inocuos intercambiables. En general se utiliza una solución de cloruro de sodio (salmuera). Esto implica un alto costo operativo debido al transporte y almacenamiento de la misma.

Se pueden diseñar las resinas para tener preferencias por iones específicos, de manera que el proceso se pueda adaptar fácilmente a una amplia gama de contaminantes diferentes.

Finalmente realizan una comparación de las diferentes tecnologías, los Miembros de la Comisión realizan preguntas sobre el tema y agradecen a los técnicos la presentación efectuada, dando por finalizada la presentación.

B) 1. Para abordar este tema se ha hecho presente el Ing. Julián DONADON, Gerente de Energía de AySA. Tal como se acordara en la reunión próxima pasada, entregó toda la documentación respaldatoria de las gestiones y reclamos efectuados por AySA a las empresas Distribuidoras de suministro eléctrico pendientes de conexión para que los municipios encuadrados dentro de ésta problemática, realicen las tratativas que crean oportunas a fin de acelerar la puesta en funcionamiento de las obras nuevas, como así también de las obras que quedaron fuera de servicio por falta de dicho suministro. Los Representantes que recibieron los antecedentes son de los municipios de: Ituzaingó; Ezeiza; Almirante Brown; La Matanza y Hurlingham.

Estando ausente el Representante de Esteban Echeverría, la documentación le será remitida por otros medios.

En cuanto a la propuesta del Representante de Lanús, en la reunión anterior sobre la remisión de una nota al Sr. Subsecretario de Recursos Hídricos en donde se solicite gestionar ante el Sr. Subsecretario de Coordinación y Gestión del Ministerio de Planificación Federal, Lic. Roberto Baratta, los atrasos en la habilitación de determinadas obras de la Concesionaria por falta de energía eléctrica, se dará tratamiento en la próxima reunión.

A) 1. El Secretario de Actas procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.

A) 2. El Lic. Walter MENDEZ informa que el Representante de Esteban Echeverría comunicó su ausencia del día de la fecha por coincidir con la conmemoración de los 102 años del Municipio al cual representa.

Seguidamente comunica que conforme surge de los archivos de la Comisión, algunos municipios aún no contestaron la solicitud efectuada oportunamente por la Comisión Asesora, en donde se requirió que “a través de sus respectivos Concejos Deliberantes se declare el Plan Director de AySA, incluido el PMOEM, de interés municipal a fin de lograr la eximisión a la Concesionaria del pago de los cargos existentes para autorizar trabajos en la vía pública vinculados con las obras a realizar”.

Se produce un intercambio de opiniones entre los municipios que adeudan la respuesta (los que respondieron no quisieron tomar parte del debate), quienes finalmente acordaron solicitar que desde la A.PLA se reiteren las notas oportunamente enviadas a los intendentes de los municipios en cuestión, con excepción del municipio de Belén de Escobar, cuyo Representante manifestó que se está trabajando fuertemente en el tema.

Finalmente el Lic. Walter MENDEZ comunica que el Arq. Fabián O. TAFFURI, presentó una nota mediante la cual el Sr. Intendente de Hurlingham valida su nombramiento como Miembro Titular a partir del 06/04/15, conforme lo establece el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la C.A.

A) 3. El Coordinador, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo Nº 22 (último ítem), propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes de Belén de Escobar y del Municipio de Hurlingham, serán los responsables de dicho acto.

C)1. Los Representantes de Quilmes; Ezeiza y Hurlingham hacen entrega al Representante de AySA diferentes actos resolutivos de Estudios de Impacto Ambiental (EIA)

Pide la palabra el Representante de AySA a fin de informar las Obras contratadas recientemente por parte de la Concesionaria, a saber: Nombre de la Obra: Impulsión Cloacal Castelar Sur OC406, Fecha de Firma; 11/03/15, Plazo de Obra (días): 180; Nombre de la Obra: Estación de Bombeo Cloacal Castelar Sur OC409; Fecha de Firma; 11/03/15; Plazo de Obra (días): 300; Nombre de la Obra: Interconexión de pozos Batería Ezeiza 1° Etapa SA65901; Fecha de Firma; 19/03/15; Plazo de Obra (días): 270; Nombre de la Obra: Red Secundaria Cloacal San José 5 SC70009; Fecha de Firma; 19/03/15; Plazo de Obra (días): 450; Nombre de la Obra: Red Secundaria Barrio Wilde Resto SC3281; Fecha de Firma; 27/03/15; Plazo de Obra (días): 240; Nombre de la Obra: Ejecución de 4 Cámaras, Gabinetes, Pilares e Instalaciones Electromecánicas en Exp. Batería Ezeiza Grupo 3 SA747; Fecha de Firma; 27/03/15; Plazo de Obra (días): 100; Nombre de la Obra: Red Secundaria Cloacal Morón Sur Etapa 1 OC70040; Fecha de Firma; 30/03/15; Plazo de Obra (días): 330; Nombre de la Obra: Red Secundaria Cloacal Resto 11 OC477; Fecha de Firma; 01/04/15; Plazo de Obra (días): 540 y Nombre de la Obra: Cámara Reguladora Ayerza OA366; Fecha de Firma; 07/04/15; Plazo de Obra (días): 150.

No habiendo otros temas para abordar, se procede a fijar como tema primario para la próxima reunión a saber: a) Presentación de AySA sobre Sistema Riachuelo Estado de Situación de las Obras, b) Canon Municipal. Continuación, c) Subcomisión de análisis de factibilidad de suministro eléctrico. Continuación.

Siendo las 13.15 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 30 de abril del año 2015 a las 10.30 horas, en sede de la A.PLA.